

RESOLUCIÓN No. **00938** DE 2016
16 SET. 2016

Por la cual se delega una representación ante el Grupo de Seguimiento al Régimen Salarial y Prestacional de los Profesores de las Universidades Estatales u Oficiales.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, los decretos 1904 de 2009, 1083 de 2015 y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1° que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el Artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y Directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001 del 4 de marzo de 2004, emanado del Ministerio de Educación Nacional, COLCIENCIAS hace parte del Grupo de Seguimiento al Régimen Salarial y Prestacional de los Profesores de las Universidades Estatales u Oficiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Delegar la representación de COLCIENCIAS ante el Grupo de Seguimiento del Régimen Salarial y Prestacional de los Profesores de las Universidades Estatales u Oficiales, en la doctora CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS, Asesora de la Dirección de Fomento a la Investigación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, para la tercera sesión del presente año, que se realizará el 22 de septiembre de 2016.


0938

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **16 SET. 2016**


YANETH GIHA TOVAR
Directora General

 Elaborado por zrodriguez